



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/06/2025 23:31:17

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: O-2492

Expediente H.C.D.: 1991/1379

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8369

Expediente D.E.: 1991/D/1379

Sanción: 14/11/1991

Promulgación: 22/11/1991

Publicación: 03/03/1992

Boletín N°: 1367 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 9491

Contenido: Incrementase en un 20 hasta el 31 de diciembre de 1992 a los siguientes indicadores urbanísticos según el C.O.T.: fot (factor de ocupación total) y densidad poblacional neta máxima, en forma excluyente de cualquier otro indicador y disposición vigente. No pudiendo superarse los topes de la Ley 8912. Se aplicará a todos los distritos excepto R6, R7, R8 y UD. No le corresponde a los distritos R5.

Descriptores: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; DENSIDAD NETA ; FOT ; TEJIDO URBANO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4514

Observaciones:

- Caduca el 31-12-92. Remite al C.O.T., art. 3.2.2.6

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No